



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

de una vida q^{da} dio en el servicio de alambreada, coincidiendo la idea filantrópica de Su S.^a con las observaciones del ref^{do} Diput^{do} perp^{uo} p.^o q^{da} n. tenga en consideración los servicios de aquel, haciéndole digno q^{da} este Ayuntamiento tenga muy presente p.^o proporcionarle su subsistencia y la de su familia, colocándole ahora si fuere posible, o más adelante según las circunstancias en un destino que al paso que libere sus obligaciones este en armonía con el defecto o inutilidad que padece, pero que de ninguna manera es aporrible y procedente en el estado en que se halla el Corral, para el cargo de Sereno p.^o las razones que Su S.^a expresa, no obstante p.^o q^{da} si la conducta del actual Sereno de dho. Cuartal no fuere arreglada, con la precisa citación del Ref^{do} Comisario del ramo sea separado de su destino; y p.^o último que hecho cargo de las justas observaciones que ha presentado al Ayuntamiento el indicado Diput^{do} perpetuo en oficio de día de hoy. ul^{to} p.^o q^{da} se le releve del cargo de la cap^{ta} Comisario se le manifiesta q^{da} p.^o parte de Su S.^a no se ofenda ni combata alguno en adelante la dimisión que hace del mencionado cargo y que si sus disposiciones le impidiesen asistir a los Cavillos q^{da} celebre este Corp^o, pueda dejar de hacerle seguro de q^{da} Su S.^a no reclamará su asistencia, quien se encargará que el Ayuntamiento en su nombre le dé las gracias p.^o los servicios que ha prestado a esta pública en todo el tiempo que ha durado al Colera morbo con la demas que concierne dho. oficio. En seguida también se dio una Instrucción que el mencionado Tom^o Corraly fué dirigida en queja al Sr. Cab^o civil de la Provincia

